

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

33411 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada Federación Nacional Empresarial de Vehículos de Alquiler con y sin Conductor, en siglas FENEVAL, con número de depósito 99000888 (antiguo número de depósito 915).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Ana Beato Barriuso mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002741.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió, con fecha 26 de septiembre de 2026, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 1 de octubre de 2026.

La Asamblea General celebrada el 17 de diciembre de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 20, 27 y 40 de los estatutos de esta federación.

El certificado que recoge el acuerdo aparece suscrito por D^a. Ana Beato Barriuso, en calidad de Secretaria, con el visto bueno del Vicepresidente D. Ignacio Manzano Plaza.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 7 de octubre de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260043295-1